

**5180** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1997, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso-oposición libre para la cobertura de la plaza de Titulado superior, Comunicaciones, vacante en la plantilla de personal laboral.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo, ha resuelto:

**Primero.**—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para la provisión de la plaza de Titulado superior, Comunicaciones, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

**Segundo.**—La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto «Boletín Oficial del Estado» del 3), en el Estatuto de la Universidad de León, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, aprobado por Resolución de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en las normas de la presente convocatoria y en los criterios generales fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

**Tercero.**—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de León, avenida de la Facultad, número 25, León.

**Cuarto.**—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos específicos de titulación establecidos en las bases, los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Dichos requisitos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

**Quinto.**—Quienes deseen tomar parte de estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de León, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de febrero de 1997.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.